



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No 31 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento ordinario”

DECRETA

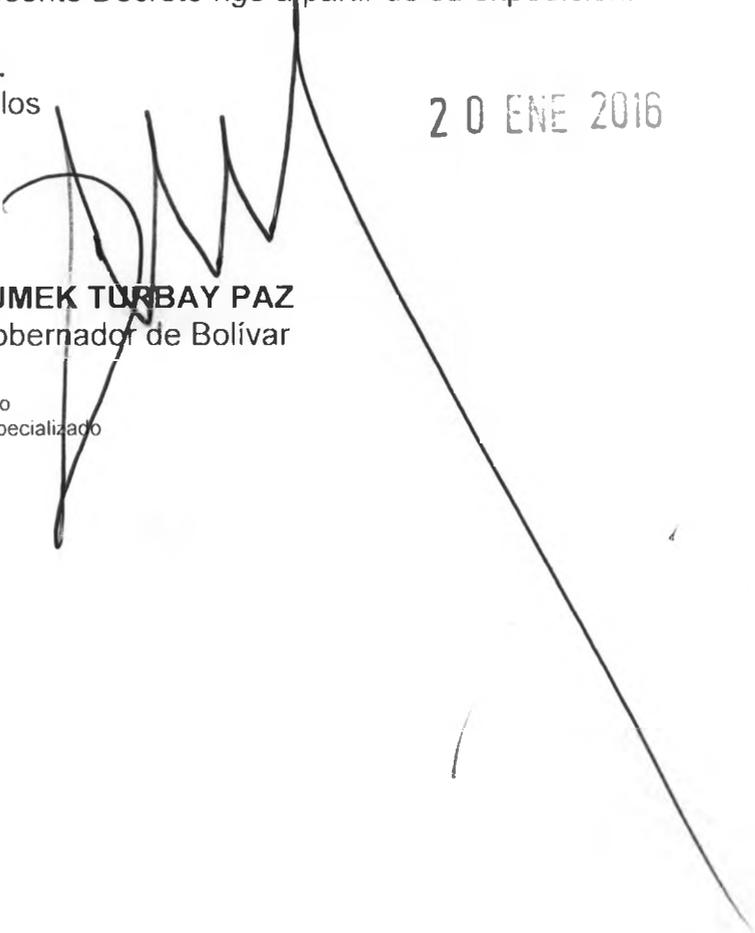
ARTICULO PRIMERO: Ratifícase a MARIO YEPES DEL PORTILLO, como Gerente de la Lotería de Bolívar La Millonaria del Caribe.

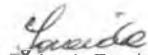
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

20 ENE 2016


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar



Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado